Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA COTRINO MUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.326.768	CONTRATO No.	711-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META / GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Para el periodo reportado, la contratista desarrolló acciones de atención encaminadas a la atención y orientación de la población asignada con relación a la formulación del Programa de Reincorporación Integra . La población sujeto de atención de la ARN asignada está constituida por 64 firmantes de paz pertenencientes a los municipios de Granada y Puerto Rico. De esta manera, se atendieron en el municipio de Granada, 24 firmantes de paz, de los cuales son 4 mujeres y 20 hombres, mientras que para el municipio de Puerto Rico, se adelantan acciones de atención de 40 firmantes de paz, entre ellos; 12 mujeres y 28 hombres. La cantidad total de planes individuales es de 60. Para el periodo reportado en el presente informe se realizó la atención psicosocial a 60 firmantes de paz correspondientes a la población asignada para los municipios mencionados anteriormente. De estos en la formulación y respectiva firma del plan individual de reincorporación. De estos firmantes de paz, 1 fue atendido en su proceso de ciclo inicial. En el proceso de atención psicosocial se logró realizar la formulación y firma de 19 planes individuales de reincorporación y acompañar la elaboración de 1 plan individual en la selección de acciones, estos correspondientes al municipio de Granada-Meta. En el municipio de Puerto Rico se llevó a cabo la atención psicosocial logrando la formulación y firma de 39 planes individuales de reincorporación y la formulación de 1 plan de reincorporación de ciclo inicial. De la misma manera, se realizó acompañamiento a la familia del firmante de paz Coda 60-06472 asesinado en zona rural del municipio de San Juan de Arama en trámites relacionados con el proceso de la denuncia y respectiva entrega del cuerpo y servicios funerarios.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Para el periodo reportado en el presente informe no se recepciono ninguna solicitud de formulación de planes colectivos de Reincorporación ni se llevaron a cabo acciones de seguimiento a dichos planes.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Para el periodo correspondiente al presente informe se realizó la difusión de la oferta institucional vigente con la población asignada en materia de educación técnica y tecnológica con el SENA y la Alcaldía Municipal de Granada, y de participación política y ciudadana con la Universidad de Antioquia. De la misma manera, para este periodo, la contratista compartió la oferta para la presentación del examén Prueba SABER 11 con la población asignada.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Dando cumplimiento a esta obligación, la contratista desarrolló acciones de orientación para la formulación de los planes de reincorporación individuales correspondientes a los municipios de Granada y Puerto Rico acerca de cada una de las líneas estratégicas, transversales y los ejes del PRI siguiendo los lineamientos establecidos, en este sentido, realizó la difusión de la oferta institucional en la linea de reincorporación social, eje de Educación.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Para el periodo reportado en el presente informe la contratista llevó cabo dos seguimientos a proyectos productivos, uno al PRE-PP-37327 con un firmante de paz asignado para el municipio de Granada y el otro al PRE-PP-38207 como un apoyo ISPPI para el GT Bogotá ARN (Kennedy) ubicado en la Vereda el Guape en el mismo municipio. Por otra parte, para este periodo, la contratista realizó la entrega del PRE-PP-38352 Depósito de bebidas Los Castellanos en articulación con el proveedor establecido.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Para el periodo comprendido en el presente informe la contratista brindó atención psicosocial a planes individuales correpondientes a los municipios asignados, realizando el respectivo registro en el SIRR de la población que participó en las actividades de la estrategia pedagógica del PRI y de la formulación de los respectivos planes individuales de reincorporación. En este sentido, la contratista realizó la verificación de las hojas de ruta de cada plan individual, el plan de trabajo de la PPR, documentos adjuntos y asistencia actividades de ruta.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA COTRINO MUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.326.768	CONTRATO No.	711-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META / GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para el periodo reportado, la contratista brindó la atención psicosocial llevando a cabo una orientación clara y sencilla sobre la selección de acciones con la población asignada, empleando una metodología activa, participativa y reflexiva que contribuyera a la comprensión de cada uno de los firmantes de paz para que les permitiera reconocer sus propias realidades e identificar tanto sus proyecciones como necesidades e intereses para ir avanzando en el cumplimiento de los objetivos de su proceso. De esta manera, se logró resaltar el protagonismo de los y las firmantes de paz y la corresponsabilidad de los actores involucrados en la construcción de paz.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para el periodo reportado en el presente informe, la contratista realizó la respectiva revisión y validación del reporte desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación de cada uno de los firmantes de paz asignados sin identificar irregularidades al respecto.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo reportado en el presente informe la contratista participó en varios espacios de trabajo en los cuales se recibieron orientaciones sobre los diferentes procesos a desarrollar, entre ellos, reuniones virtuales mediante la plataforma Teams para abordar temas administrativos, como diligenciamiento y entrega de planillas, solicitud y legalización de desplazamientos, uso del aplicativo, elaboración y tiempos de entrega de informes de actividades y documentos requeridos para el trámite de honorarios y Servicio No Conforme. De la misma manera, la contratista participó en la capacitación de métodos operativos, esto con el fin de brindar línea técnica sobre la planificación de objetivos y metas para el año 2025, abordando en este espacio temas fundamentales como el procedimiento de acceso a proyectos productivos y el instructivo para la correcta aplicación del instrumento de seguimiento a los mismos. Posteriormente, la contratista participó en reunión de trabajo liderada por los profesionales sociales en la cual se brindaron orientaciones sobre la formulación del Ciclo inicial - priorización de acciones y ejecución, claridades sobre los traslados y evaluación de planes de trabajo, vencimiento de tiempos - Semáforo del PRI y Reunificación familiar. De igual forma, la contratista participó en capacitación sobre la Resolución 0275 de 2025 y Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Para el periodo del presente informe, se ha realizado la entrega física de los documentos generados en el marco de la atención psicosocial dando cumplimiento a las directrices de correspondientes a la gestión documental establecida por la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para dar cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato N° 711-2025 se mantuvo la integridad y confidencialidad de la información recopolidad en el marco de las acciones desarrolladas como facilitadora, se ha mantenido total reserva de documentos, bases de datos y material proporcionado por la ARN para el desarrollo de los procesos. En este sentido, la contratista se ha abstenido de divulgar información a terceros de conformidad con el código de ética de la Entidad; se ha mantenido actualizada la información bancaria y de pagos del SGSSS para efecto del pago; así mismo, se acataron a cabalidad las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicas de la Entidad.

Firmado digitalmente por Diana Patricia Cotrino Mur

DIANA PATRICIA COTRINO MUR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co